

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 10 de septiembre de 2020  
Oficio Circular No. 00129

Señor

**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
Girardot – Cundinamarca

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	:	253684089001 2018 00080 00
Demandante	:	ADRIANA PULECIO RODRÍGUEZ C.C.No.21.017.594
Demandado	:	MARTA LUCÍA ROJAS ROMERO. C.C.No.20.662.438

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018) proferido en el asunto de la referencia, se **DECRETÓ EL EMBARGO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 307-28318 denunciado como propiedad de la demanda Marta Lucía Rojas Romero.

La demandante Adriana Pulecio Rodríguez y la demandada Marta Lucía Rojas se identifican con las cédulas de ciudadanía números 20.017.594 y 20.662.438, respectivamente.

Así mismo me permito informarle que la parte actora canceló el valor de las expensas para el registro de la media cautelar decretada tal y como lo dispone la Instrucción Administrativa Número 8 del 12 de junio de 2020 al tenor del vóucher que se adjunta.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLO**  
Secretaria



**Respuesta automática: NOTIFICACIÓN OFICIO No 00129 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2018-0080**

Notificaciones Juridica SNR &lt;notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co&gt;

Jue 10/09/2020 8:35 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem &lt;jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Señor  
Usuario

Buen día

La Superintendencia de Notariado y Registro se permite acusar de recibo de la información remitida, la cual será objeto de validación por el área correspondiente para proceder al trámite respectivo.

Sírvase por favor tener en cuenta que el horario laboral es de 8: 00 am hasta las 17: 00 horas de tal forma que toda notificación efectuada a esta Entidad fuera de este se entenderá hecha al día siguiente hábil posterior al envío.

Cordialmente

Notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

